

IPC	Último	Rend. 7d	Rend. 30d	Rend. Año
Cierre	43,612	-0.08%	6.74%	0.16%
Máximo	43,793	-1.82%	6.86%	0.20%
Mínimo	43,256	-0.76%	6.80%	-0.42%

Índice	Último	Rend. 7d	Rend. 30d	Rend. Año
DJI	30,046	-0.57%	2.21%	5.28%
S&P 500	3,663	-0.96%	2.54%	13.39%
Nasdaq	12,378	-0.69%	5.02%	37.95%

Fecha	IPC			
	Máximo	Mínimo	Cierre	Volumen
07/12/2020	43,745	43,058	43,255	138,348,109
08/12/2020	43,626	42,891	43,099	195,805,583
09/12/2020	43,160	42,652	42,737	150,237,248
10/12/2020	43,687	42,854	43,519	179,638,118
11/12/2020	43,793	43,256	43,612	184,977,709

**AEROMEX:** en noviembre 2020 transportó 926 mil pasajeros, representando una disminución de 43.7% respecto a noviembre 2019 y un incremento de 6.5% en comparación a octubre 2020. En el mercado internacional y nacional el número de pasajeros transportados disminuyó 74.1% y 29.5%.

**ALFA:** anunció a sus accionistas la mecánica de distribución de las acciones de Controladora Nemark, tras recibir la autorización de la CNBV para la inscripción de dichas acciones en el Registro Nacional de Valores (RNV).

**AMX:** recibió la resolución emitida por el IFT relacionada con su segunda evaluación "bienio" de las medidas asimétricas impuestas en marzo 2014 a Radiomóvil Dipsa (Telcel), Teléfonos de México (Telmex) y Teléfonos del Noreste (Telnor), entidades que forman parte del denominado agente económico preponderante (AEP) en el sector de telecomunicaciones. La resolución determina suprimir ciertas medidas asimétricas y modificar/adicionar nuevas, tanto en servicios fijos como móviles. En la parte fija, en términos generales se determinó: el uso de un Modelo de Costos Incrementales Promedio de Largo Plazo para determinar las tarifas del Servicio de Acceso Indirecto al Bucle Local (SAIB) así como que en dicho servicio el IFT podrá determinar zonas geográficas con competencia en las que dichas tarifas serían determinadas libremente por el AEP, para el servicio de enlaces dedicados el IFT podrá determinar zonas geográficas y/o tipos de enlaces en competencia para las cuales las tarifas se determinarían bajo una metodología de precios tope (considerando, entre otros, el número de operadores que prestan servicios en dichas zonas geográficas así como la participación de mercado e infraestructura de redes existentes en dichas zonas) y se establecieron diversas modificaciones operativas y de información al sistema electrónico de gestión (SEG) de los servicios mayoristas fijos. En la parte móvil, las principales adiciones y modificaciones están relacionadas con: detalle de información requerida para el análisis de la replicabilidad económica de las tarifas, reglas aplicables a la compraventa a plazos de equipos terminales por usuarios de Telcel y la entrega de diversos nuevos reportes de información al IFT. AMX considera que, nuevamente, la resolución no se basa en una evaluación integral en términos de competencia de los diferentes mercados que conforman el sector de telecomunicaciones, no considera los cambios ocurridos en el sector de telecomunicaciones a 6 años de la imposición de medidas asimétricas ni la competencia efectiva existente tanto en servicios fijos como móviles. La resolución está siendo analizada y será impugnada conforme a las leyes aplicables.

**CEMEX:** el 1 de diciembre 2020 presentó en el Registro Mercantil de Madrid la escritura correspondiente a la fusión intragrupo entre New Sunward Holding B.V. con CEMEX España (CEMEX España como sociedad fusionante). Espera que la inscripción de la escritura de fusión ocurra antes de la conclusión del año 2020 o un poco después. Por otro lado su subsidiaria indirecta CEMEX Latam Holdings informó a la Superintendencia Financiera de Colombia que su subsidiaria CEMEX Colombia (también subsidiaria indirecta de CEMEX) recibió una sentencia favorable en su declaración de impuestos del ejercicio fiscal 2009.

**GAP:** en noviembre 2020 registró un decremento de 34.4% en los 14 aeropuertos comparado con el mismo periodo del año anterior. Los pasajeros nacionales e internacionales presentaron decrementos de 24.1% y 48%.

**IENOVA:** ECA LNG Holdings, negocio conjunto con Sempra LNG, firmó un acuerdo de inversión con una subsidiaria de Total relacionado a su participación en el proyecto de exportación ECA LNG en Baja California. Total adquirió una participación accionaria del 16.6% en ECA LNG Holdings, mientras que IENOVA y Sempra LNG mantendrán una participación de 41.7% cada uno. También informó que ECA Liquefaction, subsidiaria del negocio conjunto entre IENOVA, Sempra LNG y una subsidiaria de Total, celebró un financiamiento a 5 años por un monto de \$1,585,500,000 USD en relación con el proyecto de exportación ECA LNG.

**LAB:** HR Ratings ratificó su calificación de HR AA, modificó su perspectiva de estable a positiva y revisó al alza su calificación de HR1 a HR+1 ante la mejora de resultados operativos esperados relacionados con el apalancamiento operativo a partir de 2021 como resultado del inicio de operaciones de la nueva planta de manufactura a partir del segundo semestre 2021.

**OMA:** durante noviembre el tráfico de pasajeros disminuyó 45.4% respecto a lo registrado en noviembre 2019. El tráfico de pasajeros nacionales e internacionales decreció 43.7% y 58.2%.

**VOLAR:** lanzó una oferta pública primaria por 120,000,000 Certificados de Participación Ordinarios (CPO's) en forma de American Depositary Shares (ADS's) en EUA y otros mercados fuera de México. Posteriormente determinó su precio, ampliándola, y ofertó 134,000,000 CPO's en forma de ADS's a \$11.25 USD por ADS. También otorgó a los intermediarios colocadores una opción para adquirir hasta 20,100,000 CPO's adicionales en forma de ADS's. Utilizará los recursos netos para fines corporativos generales.

FUENTE: EMISNET.

